ACUERDO 3949

ANEXO 30

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS: **3° TRIMESTRE 2024**

ARTICULO 5° INC. C:

**CAUSAS DE LOS INCUMPLIMIENTOS DE LAS METAS**

* Los **Recursos Corrientes:** La recaudación la realiza ATM y se registra a nivel global en la Administración Central.

Con respecto al recurso programado son los financiamientos que financian erogaciones y están incluidos en el CJUO 1 06 25. Lo Ejecutado se registra a nivel global en la Administración Central.

* Los **Gastos Corrientes:** En el presente trimestre lo ejecutado es **mayor**  a lo programado se fundamenta en los incrementos por paritarias otorgado a los Agentes Estatales, los aumentos en las tarifas de los Servicios Públicos, en Locaciones de Servicios y diversas adecuaciones de precios a Proveedores. Además en el nuevo Organigrama del Ministerio de Hacienda y Finanzas aprobado por Decreto Nº 33/2024, se crea la Dirección de Política Salarial y Análisis del RRHH originando un mayor costo en la partida de personal.

Otro factor a tener en cuenta es la Coparticipación a los Municipios, siendo este mayor a lo programado atento a que la registración de la segunda quincena correspondiente al mes de Junio 2024 impacta en el 3er trimestre; sumando a ello las fluctuaciones de los recursos por la coparticipación Nacional percibidos por la Provincia.

* Los **Recursos de Capital:** Se ejecutaron en el **CUC 26** correspondiente a la DAABO “**Recupero de Créditos**” (04 2470100000) por un importe de $3.650.605,97 (Pesos tres millones seiscientos cincuenta mil seiscientos cinco con 97/100) y “**Venta de Activos**” (04 2470200000) por un importe de $55.583.221,08 (Pesos cincuenta y cinco millones quinientos ochenta y tres mil doscientos veintiuno con 08/100. Con respecto a este recurso de la DABBO, el organismo no ha realizado la programación en el ejercicio, concluyendo con un recurso a favor.
* Los **Gastos de Capital:** En el presente trimestre, en este concepto se ejecutaron erogaciones de capital por el monto de $45.158.720,55 (pesos cuarenta y cinco millones ciento cincuenta y ocho mil setecientos veinte con 55/100); correspondiente: **a)Diversas compras de Bienes de Capital por la suma de $2.758.720,55** en las siguientes reparticiones**:** **1) Ministerio de Hacienda y Finanzas 2** (dos) Sillas de madera tapizada por un monto total de $456.477,94 (pesos cuatrocientos cincuenta y seis mil cuatrocientos setenta y siete con 94/100) y **1** (un)Switch de 48 puertos por un monto total de $875.000,00 (pesos ochocientos setenta y cinco mil ); **2)Dirección General de Crédito al Sector Público 1** (Un)Horno microondas por un monto total de $215.384,61 (pesos doscientos quince mil trescientos ochenta y cuatro con 61/100) y 3**) Dirección de Seguimiento y Evaluación** 1 (Un) Sillón por un monto total de $558.892,00 (pesos quinientos cincuenta y ocho mil ochocientos noventa y dos), **1** (Una) Biblioteca de Puertas Bajas por un monto Total de $152.089,00 (pesos ciento cincuenta y dos mil ochenta y nueve) y **1** (un) Escritorio grande por la suma total de $500.877,00 (pesos quinientos mil ochocientos setenta y siete). **b)** **Inversión Fiduciaria** corresponde al CONVENIO PARA IMPLEMENTAR Y EJECUTAR EL PROGRAMA PROVINCIAL DE INGLÉS ENTRE LA DGE Y MHYF CON FONDOS PROPIOS DE LA DGE APORTADOS POR EL MHYF AL “FIDEICOMISO DE ADMINSITRACION PARA LA CONECTIVIDAD PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LAPROVINCIA DE MENDOZA” por la suma Total de $42.400.000,00 (pesos cuarenta y dos millones cuatrocientos mil)**.**
* En **Recursos Figurativos:** Con respecto a este Recurso Figurativo “**Fin.176 – Fondo Instituto de Juegos y Casinos para programas de Salud”**, corresponden a las erogaciones figurativas para el Hospital Notti, quien ejecutará el gasto real con este financiamiento. El ingreso del Recurso debe analizarse a nivel global en la Administración Central.
* En **Gastos Figurativos:** El gasto figurativo ($ 332.145.906.761,60) es mayor al programado ($171.334.052.779,91), no obstante el análisis del presente gasto se realiza a nivel global en la Administración Central.
* En **Fuentes de Financiamiento:** El ingreso de la fuente de financiamiento se analiza a nivel global en la Administración Central (No obstante en la programación figura cero).
* En las **Aplicaciones Financieras:** Se observa que el devengado corresponde a la deuda flotante del Ejercicio 2023 de la partida Amortización de Deuda Residuos Pasivos c/OP (74102) por un monto de $1.732.417.491,41 (pesos un mil setecientos treinta y dos millones cuatrocientos diecisiete mil cuatrocientos noventa y uno con 41/100) y de la partida Pasivos s/OP Perimidos (74103) por un monto de $8.252,20 (pesos ocho mil doscientos cincuenta y dos con 20/100), correspondiendo a conceptos no programados para el Ejercicio 2024.
* En relación con la Amortización de Capital por otras deudas (amortización de la deuda consolidada 72103) por un monto de $47.023.400.215,14 (cuarenta y siete mil veintitrés millones cuatrocientos mil doscientos quince con 14/100) en este trimestre se ejecutó en mayor medida, debido principalmente, a la registración presupuestaria de los servicios de amortización del Bono de Mendoza 2029 (PMM29) que devenga servicios en moneda extranjera, por lo tanto, el aumento de la cotización del dólar, ocurrido desde diciembre de 2023, produjo la diferencia con el importe proyectado, además de los préstamos con el FFFIR que se ajustan mensualmente por el índice de la construcción (ICC). Los aludidos indicadores, evolucionaron de forma diferente a la proyectada al presentar las metas. La presente Información surge del CUC 020 suministrada por la Dirección General de Crédito al Sector Público.